

Proceso: SUCESION
Causante: RODRIGO NARANJO QUINTERO
500013110002-2020-00038-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de mayo de 2023. En la fecha pasa al despacho.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, siete (7) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Tal como es solicitado, a efectos de proseguir con la audiencia de inventarios y avalúos de los bienes relictos del causante RODRIGO NARANJO QUINTERO, se señala la hora de las 9:00 A.M. del día 03 del mes de SEPTIEMBRE del año 2024 conforme al art. 501 del C.G.P.

Para llevar a cabo esta audiencia, se insta a todos los interesados en esta causa mortuoria y a sus apoderados para que instalen el programa **MICROSOFT TEAMS**, bien sea en el computador o en el celular con anterioridad, de igual manera se recomienda contar con buena conexión a internet para que el desarrollo de la misma sea en las mejores condiciones.

Así mismo, el despacho se permite informar que el link para conectarse a la audiencia se enviará al correo electrónico aportado una hora antes de la hora programada para la audiencia, esto con el fin de verificar la conexión y poder realizar las respectivas autenticaciones de las partes y sus intervinientes, recepción de manera virtual de documentos de identidad, así como los documentos que se deseen presentar en la audiencia.

Quedo en espera de su respuesta. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

La Jueza,

Helac.

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c6fd7028e6ff4599f0896fb027358f9960752f4566ab2cbb744d88927f62b5a**

Documento generado en 07/06/2023 12:18:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>